



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Internacionalización



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 17 DE MAYO DE 2019, POR LA QUE SE PUBLICA LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE BECAS DE ATRACCIÓN DEL TALENTO PARA ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS COMO BENEFICIARIOS DE BECA, EXCLUIDAS Y EN LISTA DE ESPERA)


Según lo establecido en el punto 7 de la Resolución de 3 de diciembre de 2018, por la que se convocaba Becas de Atracción del Talento para estudios de Grado de la Universidad de Jaén en el curso académico 2019/20, se publica el listado provisional de solicitudes admitidas, beneficiarios de beca, en lista de espera y excluidos. El criterio de adjudicación de beca para máster ha sido la calificación numérica y la solicitud realizada. De acuerdo a lo establecido en los apartados 3 y 4 de la convocatoria y a lo indicado en el párrafo anterior, se publican los listados de admitidos beneficiarios de beca, excluidos y en lista de espera en los Anexos I, II, III y IV.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados reclamaciones en el plazo de 5 días hábiles mediante escrito dirigido a secret@ujaen.es. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Sebastián Bruque Cámara

Código Seguro de verificación:3IuNXx2x/E6rx1qsKvAYgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trwa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA | | FECHA | 17/05/2019 |
| ID. FIRMA | firma5.ujaen.es | 3IuNXx2x/E6rx1qsKvAYgA== | PÁGINA | 1/60 |
|  3IuNXx2x/E6rx1qsKvAYgA== | | | | |